



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA074-18**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del **cuatro de junio de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** informó que en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), que por actividades institucionales fuera del Instituto, el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

| | |
|---|--|
| Presidente de la Junta en Funciones | Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. |
| Secretario de la Junta en Funciones | Lic. Rubén Geraldo Venegas. |
| Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. | Lic. Delia Guadalupe del Toro López. |
| Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. | Mtra. Marisonia Vázquez Mata. |
| Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas | Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández |
| Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | Lic. Gustavo Uribe Robles. |

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Quinta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA074-18**

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual).**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual).**

El **Secretario en Funciones**, informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM - JA062-18

PRIMERO. *Se aprueba el Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto primero.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA074-18**

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos, así mismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del cuatro de junio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

El **Secretario en Funciones**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de la Secretaría Ejecutiva y asimismo de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA063-18**

PRIMERO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, por la cantidad de \$3,709,842.15 (Tres millones setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 15/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el considerando 7 del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA074-18**

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

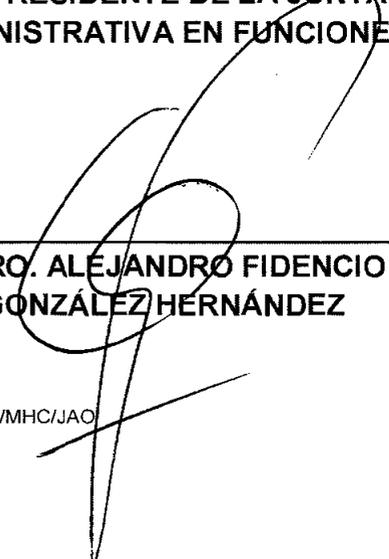
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del cuatro de junio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS

AFGH/MHC/JAO